

TARTAGAL, 05 de AGOSTO de 2.016.-

RESOLUCION N° 368-SRT-2.016.

EXPEDIENTE N° 20.289/2.016.

VISTO:

La Factura N° 0005-00000077, de fechas 04 de agosto de 2.016, de la firma "SR INYECCION DIESEL"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha factura fue emitida por el servicio de reparación de la Camioneta FORD RANGER 4X4 – Dominio PBT301, de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

Que debido a la urgencia en contar con el vehículo en condiciones técnicas y mecánicas para el traslado de los Docentes de Sede Regional Tartagal que dictan clases en la localidad de Santa Victoria Este, no se contó con el tiempo suficiente para efectuar una Contratación Directa con los plazos y presentación de presupuestos que dicha regla establece.

Que el Sr. César Aníbal Arias, recomendó a la firma "SR INYECCION DIESEL" para realizar los trabajos que en el vehículo, con la idoneidad que se requiere.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

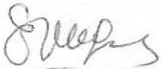
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: SIETE MIL (\$ 7.000,00), abonado a la firma "SR INYECCION DIESEL", CUIT N° 20-24808378-7, con domicilio en la calle América N° 350 de la ciudad de Tartagal, por el servicio de reparación de la Camioneta FORD RANGER 4X4 – Dominio PBT301, de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: SIETE MIL (\$ 7.000,00), a la Partida: 3.5.1 SERVICIO PROFESIONAL, del presupuesto de la Universidad Nacional de Salta para el Ejercicio 2.016.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Dirección General de Obras y Servicios, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.